

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BANKINTER MULTISELECCION CONSERVADOR, FI (Código ISIN: ES0180959035)

■ N° Registro del Fondo en la CNMV: 3714

■ La Gestora del fondo es BANKINTER GESTION DE ACTIVOS SGIIC (Grupo: Bankinter)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL..

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 25% ?MSCI World EUR? + 75% "Bloomberg Barclays EuroAgg 1-3 year Total Return Index Value Unhedged EUR". .

Política de inversión: El Fondo invertirá entre un 50% y un 100% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto (incluyendo IIC de gestión alternativa hasta un 20%), armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora. Con carácter general, la inversión a través de IIC será significativa en IIC del grupo de la Gestora.

El Fondo podrá invertir, directa o indirectamente, un máximo del 30% de la exposición total en renta variable (incluyendo hasta el 10% en materias primas a través de activos aptos de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE). El resto de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos y depósitos).

El Fondo se gestionará de forma que no supere el nivel de riesgo establecido en este documento.

Tanto en la inversión directa como indirecta, no existe predeterminación en cuanto a porcentajes de inversión por capitalización, tipo de emisores, divisas, países, sectores, duración media de la cartera de renta fija o rating de emisores/emisiones (pudiendo estar toda la cartera de renta fija en baja calidad o sin rating). Se invertirá principalmente en emisores/mercados de países OCDE/UE, y minoritariamente en emisores/mercados de países emergentes. Podrá existir concentración geográfica/sectorial

La inversión en IIC financieras no armonizadas no será superior al 30% del patrimonio. El grado máximo de exposición a riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

Menor riesgo			Mayor riesgo			
Potencialmente menor rendimiento			Potencialmente mayor rendimiento			
1	2	3	4	5	6	7

* La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.
¿Por qué en esta categoría? Porque se gestionará de forma que no supere el nivel de riesgo establecido.

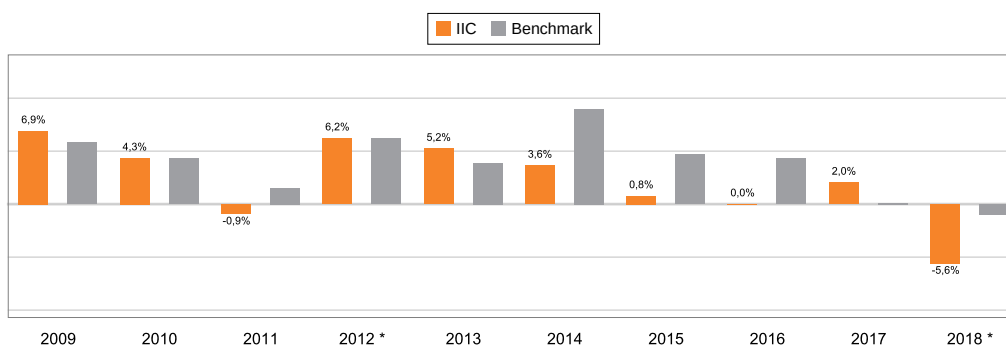
Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,71%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2018. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



■ Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

■ Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.

■ Fecha de registro del fondo: 14/12/2006

■ Datos calculados en euros.

* En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión.
Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANKINTER, S.A. (Grupo: Bankinter)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en El boletín oficial de cotización de la bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Este fondo está autorizado en España el 14/12/2006 y está regulado por la CNMV.